

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Retiro Clase III  
NIUR: 0022-18**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que según lo informado por la Dirección de Higiene de los Alimentos de la provincia de Mendoza, el RNE del siguiente producto se encuentra vigente, mientras que el RNPA es inexistente (consultas federales N° 2240 y 2131).

**Aceite de Oliva Virgen Extra, 250 ml  
Recetas de Entonces  
L: 06F7:05-07-2017, vto 05-07-2019  
RNPA N° 13-027799 RNE N° 13-001484  
Elaborado por Roberto Alcaraz S.A.  
Los Álamos y Aura, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza.**

Cabe aclarar que las actuaciones se iniciaron en el marco del Programa de Vigilancia de Contaminantes Químicos y Biológicos, con el análisis de una muestra indicativa, la cual, arrojó como resultado: cumple con las especificaciones del artículo 535 del Código Alimentario Argentino, atento a lo informado por el Departamento de Control y Desarrollo del Instituto Nacional de Alimentos. En consecuencia, se solicitó a la firma Alcaraz Gourmet que proceda al retiro del producto del mercado. En respuesta, informó que se fraccionaron 168 botellas por 250 ml que fueron vendidas a clientes minoristas en las provincias de Chubut (Mansur Carnes), Córdoba (Espacionatural SRL), Buenos Aires (Porrazzo Pablo, Syqued SA, Simple & Co) y Mendoza (Termotech SA). En la actualidad no hay stock en fábrica.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción.

Por lo expuesto, se solicita que, en caso de detectar la comercialización de los productos en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.1.2 del anexo del art. 1.415 del Código Alimentario Argentino, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



FEDERICO PRIOTTI  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL  
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

**Comunicado N° 039/18**

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 22 de mayo del 2018